Expediente: **636/26**
Carátula: **CONCHA DAVILA SILVERIA CATALINA C/ DAVILA GONZALO AGUSTIN S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DAVILA, GONZALO AGUSTIN-DEMANDADO
30716271648857 - CONCHA DAVILA, SILVERIA CATALINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 636/26

H20461565595

JUICIO: CONCHA DAVILA SILVERIA CATALINA c/ DAVILA GONZALO AGUSTIN s/ DESALOJO. EXPTE. N° 636/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 21 de octubre de 2026.

Advirtiendo que no se realizó la constatación prevista en los *arts. 499 y 500 del CPCCT* oportunamente dispuesta, líbrese nueva cédula a Oficiales Notificadores de Concepción, conforme lo ordenado mediante providencia de fecha 19/10/2026, recomendándose especial diligencia en el íntegro cumplimiento de la medida. Transcríbanse en la cédula a diligenciar los *arts. 499, 500 y 501 del CPCCT*.

Hágase constar que, atento a que la medida no fue cumplida en los términos oportunamente ordenados, no corresponde adjuntar nueva movilidad para su diligenciamiento. MLC.

Actuación firmada en fecha 21/10/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.